

CASA DE LA LUZ

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y
CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.
REVÍSELO CON ATENCIÓN.

La ley nos obliga a mantener la privacidad de su información médica protegida, a notificarle sobre nuestras obligaciones legales y políticas de privacidad respecto a su información médica y a notificar a las personas afectadas después de una violación de información médica expuesta. Este Aviso resume nuestras obligaciones y sus derechos respecto a su información. Nuestras obligaciones y sus derechos se exponen con más detalle en 45 CFR Parte 164. Estamos obligados a obedecer los términos de nuestro Aviso actualmente vigente.

1. Usos y divulgaciones que podemos hacer sin su autorización por escrito. Podemos utilizar y divulgar su información médica para ciertos propósitos sin su autorización por escrito, incluyendo los siguientes:

-Tratamiento. Podemos utilizar y divulgar su información para proporcionarle tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar su información a otro proveedor de atención médica para que pueda atenderle, para proporcionar recordatorios de citas o proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento o servicios que ofrecemos.

-Pago. Podemos utilizar y divulgar su información para obtener el pago de los servicios que se le proporcionaron. Por ejemplo, podemos divulgar información a su compañía de seguro médico u otro pagador para obtener la autorización previa o el pago por el tratamiento.

-Operaciones de atención médica. Podemos utilizar o divulgar su información para ciertas actividades que sean necesarias para operar y asegurar que nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar su información médica para capacitar o evaluar el desempeño de nuestro personal o de los servicios.

-Otros usos o divulgaciones. También podemos usar o divulgar su información para ciertos propósitos permitidos por 45 CFR § 164.512 u otras leyes y regulaciones aplicables, incluyendo las siguientes:

- Para evitar una amenaza grave a su salud o a la seguridad o a la salud y seguridad de otros.
- Según lo requiera la ley estatal o federal, por ejemplo, para reportar un abuso, negligencia y ciertos eventos.
- Según lo permitido por las leyes de compensación al trabajador para su uso en procedimientos de compensación al trabajador.
- Para ciertas actividades de salud pública, tal como el informe de ciertas enfermedades.
- Para ciertas actividades de supervisión de salud pública, tales como auditorías, investigaciones o acciones de otorgamiento de licencias.
- En respuesta a una orden judicial, orden de captura o citación en procedimientos judiciales o administrativos.
- Para ciertas funciones especializadas del gobierno que tratan con la seguridad nacional, ciertos beneficios del ejército o instituciones correccionales.
- En respuesta a ciertas solicitudes por el orden público para localizar a un fugitivo, víctima o testigo o para reportar muertes o ciertos delitos.
- A directores de funerarias, médicos forenses u organizaciones de procuración de órganos según sea necesario para permitirles que puedan llevar a cabo sus tareas.

2. Divulgaciones que podemos hacer a menos que usted se oponga. A menos que usted nos indique lo contrario, podemos divulgar su información como se describe a continuación.

- A un miembro de su familia, pariente, amigo u otra persona que esté involucrada en su atención médica o en el pago de su atención médica. Limitaremos la divulgación de la información pertinente en relación a la participación de esa persona en su atención médica o pago.
- Para mantener el directorio de nuestro centro. Si una persona pregunta por usted por su nombre, solo divulgaremos su nombre, su condición general y ubicación en nuestro centro. También podemos divulgar su afiliación religiosa al clérigo.

- Para comunicarnos con usted como parte de los envíos de correo a la comunidad general o para recaudar dinero para Casa de La Luz Foundation. Usted se puede excluir de recibir esas comunicaciones en cualquier momento mediante una notificación al Funcionario de privacidad que se indica a continuación.

3. Usos y divulgaciones con su autorización por escrito. Otros usos y divulgaciones no descritos en este Aviso se realizarán con su autorización por escrito, incluyendo la mayoría del uso o de las divulgaciones de notas de psicoterapia, para propósitos de mercadeo o si buscamos vender su información. Usted puede revocar su autorización al presentar un aviso por escrito al Contacto de privacidad que se indica a continuación. La revocación no tendrá validez en la medida que hayamos tomado acción confiando en la autorización de la misma.

4. Sus derechos respecto a su información médica protegida. Tiene los siguientes derechos con relación a su información médica. Para ejercer cualquiera de estos derechos debe presentar una solicitud por escrito al Funcionario de privacidad que se identifica a continuación.

- Puede solicitar restricciones adicionales sobre el uso o divulgación de la información para el tratamiento, pago u operaciones de atención médica. *No* estamos obligados a aceptar la restricción solicitada, excepto en la situación limitada en la cual usted o alguien más en su nombre pagan por un artículo o servicio, y usted solicita que la información relacionada con dicho artículo o servicio no se divulgue a una compañía aseguradora.
- Por lo general nos comunicamos con usted por teléfono o por correo en la dirección de residencia. Puede solicitar que nos comuniquemos con usted por medios alternativos o en un lugar alternativo. Realizaremos los ajustes razonables.
- Usted puede inspeccionar y copiar los registros que se utilizan para tomar decisiones sobre su atención o pago de la misma, incluyendo una copia electrónica. Podemos cobrarle una cuota razonable en base al costo por proporcionarle los registros. Bajo circunstancias limitadas podemos denegar su solicitud, por ejemplo, si determinamos que la divulgación puede resultar en perjuicio suyo o de otras personas.
- Puede solicitar que se modifique su información médica protegida. Podemos denegar su solicitud por ciertos motivos, por ejemplo, si nosotros no creamos el registro o si determinamos que el registro es preciso y está completo.
- Usted puede recibir un recuento de ciertas divulgaciones que hayamos hecho de su información médica protegida. Puede recibir el primer recuento que solicite dentro de un período de 12 meses sin costo. Podemos cobrarle una cuota razonable, basada en el costo para todas las solicitudes subsiguientes durante ese período de 12 meses.
- Puede obtener una copia impresa de este Aviso si la solicita. Tiene este derecho, incluso si ha aceptado recibir este Aviso de manera electrónica.

5. Cambios a este Aviso. Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este Aviso en cualquier momento y poner en vigencia el nuevo Aviso para toda la información protegida de salud que conservemos. Si hacemos cambios materiales a nuestras prácticas de privacidad, publicaremos una copia del Aviso actual en nuestra área de recepción y en nuestro sitio web. Puede obtener una copia del Aviso vigente de nuestra recepcionista o Funcionario de privacidad.

6. Reclamos. Puede presentar un reclamo con nosotros o con el Secretario de Salud y Servicios Humanos si usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados. Puede presentar una queja ante nosotros al notificar a nuestro Funcionario de privacidad. Todas las quejas deben hacerse por escrito. No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja.

7. Información de contacto. Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso o si quiere presentar una objeción o queja por cualquier uso o divulgación o ejercer cualquier derecho como se explica arriba, comuníquese con:

Privacy Officer
Casa de la Luz
7740 N. Oracle Road
Tucson, Arizona 85704
Teléfono: 520.544.9890 Fax: 520.544.9894
casainfo@casahospice.com

8. Fecha de vigencia. Este Aviso entra en vigencia el 23 de septiembre de 2013.